

Expediente 1/2020

AP-410-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 5 de noviembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Catalpa bignonioides** con nº de ID 623 situado en la Calle **Bolivia (AP-410-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Catalpa bignonioides** con nº de ID 623 situado en la Calle **Bolivia (AP-410-2020)**, a causa de la disfuncionalidad fisiológica y necrosis definitiva y completa de todos los tejidos a nivel de copa, tronco y sistema radicular, lo que implica alta probabilidad de fallo por la consiguiente pérdida de resistencia y fortaleza mecánica de la madera seca. **ESTADO GENERAL:** Árbol muerto en fase de desarrollo de madurez avanzada, con porte medio. Tras el corte se aprecia la oquedad interna del tronco en la base, como es de esperar en la última etapa vital del árbol (pérdida y descomposición del duramen y raíces vinculadas). **OBSERVACIONES:** Especie catalogada como poco longeva, de manera que es posible que se haya producido la muerte natural de este ejemplar de avanzada edad fenológica para su especie, aunque probablemente este proceso de senescencia y mortalidad se haya adelantado y acelerado por las inclemencias del ambiente urbano (pavimento sobre raíces, alcorque insuficiente y daños radiculares por canalización de servicios subterráneos).”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	aXRA4KokZppq1ZcJYCgbjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	05/11/2020 11:46:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aXRA4KokZppq1ZcJYCgbjw==		

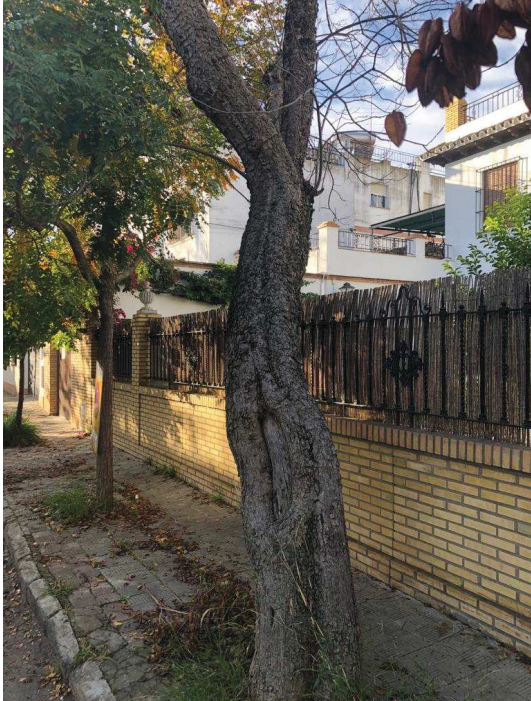


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (410/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 30/10/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Bolivia **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Catalpa bignonioides* **Nº ID:** 623
4. **P.C. (cm):** 150 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona residencial.
6. **LESIONES GRAVES:** Necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, tanto a nivel aéreo como subterráneo. Lesión en el tronco derivada de daños mecánicos. Alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido a la pérdida de integridad estructural de la madera disfuncional.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol muerto en fase de desarrollo de madurez avanzada, con porte medio. Tras el corte se aprecia la oquedad interna del tronco en la base, como es de esperar en la última etapa vital del árbol (pérdida y descomposición del duramen y raíces vinculadas).
8. **OBSERVACIONES:** Especie catalogada como poco longeva, de manera que es posible que se haya producido la muerte natural de este ejemplar de avanzada edad fenológica para su especie, aunque probablemente este proceso de senescencia y mortalidad se haya adelantado y acelerado por las inclemencias del ambiente urbano (pavimento sobre raíces, alcorque insuficiente y daños radiculares por canalización de servicios subterráneos).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

